Eliminadas (), con fundamento en el articulo 116 de la ley General de Transparencia y Acceso a la información Publica en correlación al 114 de la ley Estatal en la materia, asi como en lo dispuesto en el capitulo VI numeral Trigésimo Octavo y capitulo IX. Sección I numeral Quincuagesimo Noveno , Sexagésimo y Sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación asi como la Elaboracion de Versiones Publicas , toda vez que corresponde a información de carácter confidencial (datos personales) acorde a lo dispuesto por los artículos 3 Fraccion IX y X de la ley General de Proteccion de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados y los correlativos 3 Fracc VII y VIII del Ordenamiento Legal en Materia vigente para el Estado de Hidalgo , correspondiente al testado de los siguientes datos personales, los que apliquen a su caso) CURP , RFC , domicilio particular numero de cuenta particular , teléfono particular . etc

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

MINERAL DEL MONTE

Fecha de Solicitud:		Fecha de Autorización:
11/08/2026		11/08/2026
Número de Licencia:		**Fecha de Vencimiento:**
055	2026	11/08/2027

DATOS DEL PREDIO

UBICACIÓN

BARRIO DE HILOCHE S/N

Calle | No. | Barrio

No. de Cuenta Predial:	No. de Licencia Anterior:	Fecha:
	***	***

Sup. Del Terreno	Sup. Construida
***	***

DATOS DEL PROPIETARIO

Apellido Paterno | Apellido Materno | Nombre (s)

CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA

ipo de autorización solicitada:

bra Nueva		Sup. Total a Construir		
emolición		Sup. Total a Demoler		
mpliación		Sup. Total a Ampliar		
eparación		Sup.Total a Demoler		
rdeado	X	Sup. Total a Bardear	74 ml	REPARACIÓN DE BARDA CON ALTURA DE 1.90 M

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

E AUTORIZA UNICAMENTE EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PARA BARDA PERIMETRAL CON ALTURA DE 1.90 CUAL SE TIENE QUE RESPER CON LO ACORDADO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS. ASI MISMO OTIFICAR EN CASO DE QUE EXISTIERA ALGUNA MODIFICACIÓN EL PROPIETARIO ESTÁ OBLIGADO A FORMAR MEDIANTE OFICIO LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS , EN DADO CASO DE INCUMPLIR LAS SERVACIÓNES , EL PROPIETARIO PODRIA SER ACREDOR A UNA MULTA O PODRIA SER RETIRADO DICHO RMISO.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

ia de Pago Predial Actualizado	X	Copia de Identificación vigente	X
ia de Alineamiento Oficial	X	Copia de Planos Arquitectónicos	X
itura o Posesión del predio	X	Copia de Plano Topográfico	X
stancia de Ecología	X	Constancia de Protección Civil	X

ATENTAMENTE

Arq. Evelyn Rodriguez Hernández
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MINERAL DEL MONTE HIDALGO